



La segunda
Coop. LTDA. DE SEGUROS GENERALES
Bd. Gral. Juan M. de Rosas 957 - 2000 Rosario
Tel. 201070 Fax 0341/2010095/7714 41254 LA SEGUNDA
CUIT N° 30-2001770-4 INC. BRUTO CONVENIO
MULTI RURAL 12170004 LVA. RES. INSCRIPTO

SECCION AUTOMOVILES

RECIBO DE PAGO AUTORIZADO

PROD.	POLIZA	SUPLEMENTO	FECHA EMISION	NRO. SOCIO	AGENCIA	FIN VIGENCIA
3	199799	19	02-02-2009	1170693	2169	01-02-2010

Tomador: VALLEJO, ANGEL ANTONIO
CASA 7 MZ.F B°PERYINAZ ,
4146 CONCEPCION-TUC

CUIT IVA: CONSUMIDOR FINAL* ING.BRUTOS: EXENTO

Independientemente de la fecha de fin de vigencia indicada en el presente recibo, ésta finalizará su cobertura el último día del mes en el que se haya abonado la última cuota del préstamo prendario

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABO. RADO
M.P. TUC 1334 L.J. P° 241
M.P. CON. C. 461 L.J. 01 P° 13

LA SEGUNDA
COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES
[Signature]
RAFAEL LUIS CATIGHIEROTTI
Gerente
RIESGOS PATRIMONIALES

MARIO LEIVA KARB
M.P. TUC 1334 L.J. P° 241
M.P. CON. C. 461 L.J. 01 P° 13



COMISARÍA LA INVERNADA, 08 Marzo de 2.009.-

SEÑOR

Jefe Secc. Criminalística Sud

S /... ----- O:

CAUSA: HOMICIDIOS Y LESIONES POR CULPA Y/O IMPRUDENCIA, **VICTIMA:** MARIA CELESTE CARRIZO Y OTROS, **ACUSADOS:** ELIAS MARTIN Y OTS, Ocurrido en la fecha A HS 19:00 Aprox. con intervención de la Fiscalía de Instrucción Ira Nom del Centro Judicial Concepción.

Ref: Solicitar Pericias en calidad de Secuestro.-

Por la causa del epígrafe, solicito Ud quiera disponer que un perito físico mecánico se constituya a esta UOP a los efectos de realizar las correspondientes pericias a un vehículo marca Peugeot 307 color beig dominio GOG-926, a los fines que sean agregado dicho informe a la presente de ut-Supra.-

Atte.-



Eduardo Esteban Toledo
Oficial Sub-Ayde.
Delicia de Tucumán

COMISARÍA LA INVERNADA, 08 Marzo de 2.009.-

SEÑOR

Jefe Secc. Criminalística Sud

S /... ----- O:

CAUSA: HOMICIDIOS Y LESIONES POR CULPA Y/O IMPRUDENCIA, **VICTIMA:** MARIA CELESTE CARRIZO Y OTROS, **ACUSADOS:** ELIAS MARTIN Y OTS, Ocurrido en la fecha A HS 19:00 Aprox. con intervención de la Fiscalía de Instrucción Ira Nom del Centro Judicial Concepción.

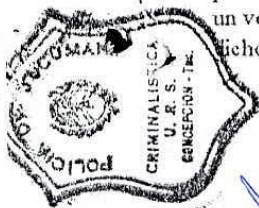
Ref: Solicitar Pericias en calidad de Secuestro.-

Por la causa del epígrafe, solicito Ud quiera disponer que un perito físico mecánico se constituya a esta UOP a los efectos de realizar las correspondientes pericias a un vehículo marca FORD FALCON color blanco dominio XHS-518, a los fines que sean agregado dicho informe a la presente de ut-Supra.-

Atte.-



Eduardo Esteban Toledo
Oficial Sub-Ayde.
Delicia de Tucumán



MARIO LEIVA HARO
ACUSADO M.P. 3423
MIR. FED. TP. 97. 514

Lettere del 55. anno, apert. con

[illegible]

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 425
M.F. CO.

167241

Blanca y fallecida a los
quince de mayo. El
marcha de 32 años
a punto de salir de la ciudad
de la capital en un momento
de la vida de la ciudad
El Sr. Marcelino
enfrentó la vida
del Hospital

MODAD
OF
POL

CONFIDENTIAL
J.B. ALLEN
U.S.

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO - M. P. 4353
MAT. FED. TO 97 - 43514

Dr. Guillermo Nicolas Abd...
MEDICO
MEXICO

COMISARIA Juan B. Alberdi 08 Marzo de 1999.

SEÑOR
Jefe Unidad Sanitaria Sud
S
/ ..
O:

CAESAR ROMANIZOS Y LENONES POR CULPA NO DEPENDENCIA VICTIMA MARIA
CELESTE CAHEDO Y OTROS ACUSADOS: ELIAS MARTIN Y OTRO Ocurrido en la fecha A HS
19:00 aprox. con presencia de la Escuela de Intercepción Diva Nov del Centro Judicial Concepción.

y/o Autopsia
Ref: Solicitar Rec. Medico Legal, Dorsaje Alcohólico

Por la causa del epígrafe,
quiero realizar lo solicitado a una persona de sexo masculino quien en vida se llamase MARTIN
ELIAS DNI 26277535 y se domiciliaba San Martín 78- Monteros, quien en la fecha de existir a
causa de un accidente de tránsito en esta jurisdicción policial, a los fines que sean agregado dicho
informe a la presente de Lo Supra.

COMISARIA
J. B. ALBERDI
M.P. TUC 1999-03-08
BOGADO
DANIEL EDUARDO MEDINA
3179
NESTOR O. CASTRA LESCANO
PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

MARIO LEIVAHARD
ABOGADO - M.P.A. 4452
MAT. FED. 1999-03-08

SEÑOR

Jefe Unidad Sanitaria Sud

S. / O:

CONSEJARIA LA INVERNADA, 08 Mayo de 2009.

CACSA CONCEPCION T LESIONES POR COPEA YO EMERGENCIA ITCIWA MARTE
CELESTE CARRIZO P OTRO ACCIDENTOS ELIAS MARTIN Y OTRO OCURRIDO EN LA PISTA A EN
1900 APROX. CON INTERVENCIÓN DE LA FRONTERA DE CONCEPCION DE LA UNION DEL CENTRO AMERICANO CONCEPCION.

y/o Autopsia

Ref: Solicitar Rec. Medico Legal, Dorsaje Alcohólico

Por la causa del epígrafe, quien realizar lo solicitado a una persona de sexo femenino de unos 27 años de edad aproximadamente quien en vida sola llamarse MARIA CELESTE CARRIZO DNI 27720670, DOMICILIADA Rique S. Cruz Pampa 2012. Concepcion quien en la fecha de la existencia de un accidente de tránsito en esta jurisdicción peñonal, a los fines que sean agregado dicho informe a la presente de Ur-Supra. Se remite en la oportunidad Documento Nacional de Identidad.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
C.C.C. 2DA. NOM.
33
FOLIO
CONCEPCION TUC.

3/18

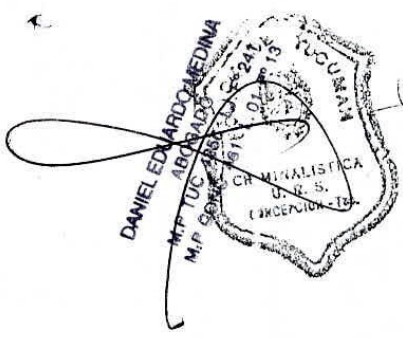
MARIO LEINA HARD
ABOGADO
C.C.C. 2DA. NOM.
33
FOLIO
CONCEPCION TUC.



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom right corner.]





SEÑOR
Jefe Secc. Criminalística Sud
S

COMISSARIA LA INVERNADA, 03 Mayo de 2.009.

REF. Solicia Planiñetisa Topográfico.

Solicito a Ud., queira tener a bien disponer (que personal capacitado (planimetría fotográfica) se constituya al lugar del hecho sito sobre la ruta Nacional Nro 38 (apartado de casa de familia Sánchez de esta jurisdicción por la Florida realice lo pertinente a los efectos de ser agregado a la CUESTA ECOLÓGICA, para ser incluido en el POE APTORRENTA YOTOMA, PARA QUE SE LE OTORGUE PATENTE DE ACCESOS EN LA ZONA DEL PASEO DE LOS CAÑALES, en la zona a las 1900 horas, con intervención de la Fiscalía del Ministerio Público Agrario, Centro de Investigación y Promoción Agraria.

C. SANCHEZ

Quinto de Juan Ochoa
Oficial 5.º de 1.ª
Poniente de la Marina

~~MARIO LEIVA HARO
RGOGADO - M. P. 4452
MAT. FED. Tº 97 - Pº 514~~

DIRECCION SANIDAD

POLICIA DE TUCUMAN

Comisario o Encargado de Cementerio.....
Certifico que en la fecha a Hs. 21.52
He practicado el RECONOCIMIENTO al cadáver de.....
De..... años de edad, domiciliado en..... sexo.....
fallecido el..... de.....
De 200.9 en la Zaurada.
he

AUTORIZADO SU INHUMACION

DANIEL ENRIQUE MEDINA
M.P. TUC. 101.101.13
M.P. CON. 101.101.13

Concepción Tucumán, 08 de Marzo de 2008

MARIO LEIVA VARGAS
ABOGADO EN EJERCICIO
MAT. FED. T. 97.816



POLICIA DE TUCUMAN

DIRECCION DE MEDICINA LEGAL

Sr. Comisario o encargado de Cementerio

Certifico que en la fecha, a hs. 0610

he practicado el RECONOCIMIENTO al cadáver de: Morale Maria Argentina

Sexo: Femenino

Edad: 3 años: Domiciliado en: B° El Parque de los Rios (Calamarca)

fallecido el 12 de Marzo

de 200⁹ en: el Hospital de Niño Jesús

Y he

AUTORIZO SU INHUMACION

SOLICITADO

San Miguel de Tucumán, 12 de Marzo de 200⁹



CONCEPCION TUCUMAN

Firma y Sello MEDICO DE POLICIA

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO - M.P. 4457
MAT. FED. T° 97 - P° 514



THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A REQUEST FROM THE

LAND OFFICE OF THE GOVERNMENT OF

THE UNITED STATES OF AMERICA

TO THE SECRETARY OF THE INTERIOR



Copia Fiel

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. 106.634
C.O.C. 1.01.113

1995
Folios Subscritos
Folios de Trámite

38
FOLIO
CONCEPCION TUC.

A las 11:30 horas se le presenta al Ciudadano
Pablo Comero, DNI n° 10666.634 y Com. de
el Solicitud de un Corral de Muebles expedido
por Municipalidad de Cobari de su hijo Juan Mar-
tín Comero, formando para Contar

10.6.866

A las 11:35 horas se recibe notificación por la
zona de La Florida, la 7.ª municipalidad de este
jurisdicción policial

Todo sin efecto en Calidad Sequestro
sino en Depósito Pasajero de la
de 15.23.55 Caste

A las 12:10 horas luego de haber notificado
notificación S/A

A las 13:20 se retira el jefe de Auto Off Subto
elemento 'Bolsa' quedando el Remo de fura-
do S/A

A las 13:30 se hace presente lo Ciudadano Analista
Pereira DNI n° 23.116.109, Dña San Miguel de
Sicoma Ono Belgiano 2752 e primer se le
hace entrega de un Auto de Buro de la zona
los datos (1) Comara (1) Olombre, (1) Motofur-
go, (1) llave Cruz, (1) Gate de Buro de la zona,
(1) plomador, (1) Bolo con roper pero bebe (1)
bolsa de Carbon con prentes varios
(1) de modno robe. Su mas finno

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. 106.634
C.O.C. 1.01.113

x Carolina Morales
DNI: 23-116.109.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
P. 4258-1-01 P. 241
P. 4258-1-01 P. 241

A las 17,50 se hace presente el Ciudadano Sr. Antonio Vallejo, DNI: 13 PSP 113 y Car de Celos en B° Peruvia, MS, Caro 10, Concepcion quien retiro una rueda completa (Oxx) en buen estado y un gato hidráulico color amarillo quien firmo por Constantino i. Vallejo 13558173

También retiro un Sterco Marca Blaupunkt color negro poro 5 ed. del Oxiomont por 302 firmado por Constantino 13558174

A las 17,55 se dio Constantino por el jefe de una Sección, Eleonora Toledo, por disposición suya se encuentra realizando los primeros de de turno en Ciro J. B. Alberdi. Hasta el día siguiente a las 08,00. Cuenta.

A las 08,00 brinde a los presentes de las oficinas de guardia al Sr. Morales que elevaron pliego en folio 10 PB, se retiró pernos y movidos de las repisas en el frente libro pernos para para Constantino 76/0

MARIO LEIVA HARD
ABOGADO
P. 4258-1-01 P. 241
P. 4258-1-01 P. 241

Comunicación de la Inmediación
Marzo 12 de 2008
Personal de Servicio

Apellidos y Nombres	Grado Cargo Función
Toledo Eduardo E	C/ Sub Jefe 1358 Jefe a
Ayri Antonio M	Ltj. 3549 (G. de)

208/99

30-39

JUDICIAL
Sobrem...
PLA. CON L...
TE.

POLICIA DE TUCUMAN

EXPT. N° 558/108

Inverna

DMTO. POL. HOSP. PADILLA

S.M.T. MAR. 08 de 2009



DEPARTAMENTO JUDICIAL

SECCION EXPTES.

EXPT. N° 1543 FOLIO 178

DANIEL EDUARDO MEDINA
M.P. JUC 4256
M.P. JUC 461-101 P. 13

SETE DMTO. POL. HOSP. PADILLA
SU / OFICINA

REF: COMUNICAR INGRESO

Cumpleme en llevar a V/conocimien-
to que en la fecha a hs 21.45 ingresan en sala de primeros a-
uxilios de este Hospital, procedente de jurisdiccion de Cria-
Alberdi URS, las ciudadanas: ROSA GABINA ESCOBAR, arg, mayor-
de edad, S/DNI a la vista, con dlio: en la ciudad de Monteros
y KARID LUJAN MANSILLA, arg, solt, de 14 años, S/DNI a la vista,
con dlio: en calle Felix n°996, Monteros, quienes presentan:-
TA lra: TEC GRAVE CON POLITRAUMATISMO Y LA 2da: TEC CON POLI-
TRAUMATISMO, diag: Dr. CARLOS FAEDDA jefe de gdia:-

Hecho ocurrido como a hs 19.00 apro-
ximadamente, conforme a lo manifestado por la Operadora de //
Turno de URS, Agente REARTE CECILIA C/10.681 quien informa-
que estas dos personas lesionadas viajaban en un automovil //
Peugeot 307, conducido por el ciudadano, MARTIN ELIAS y lo //
hacia por Ruta 38 en direccion de Sur a Norte y al llegar a //
la altura de una Cooperativa Tabacalera de la localidad de La
Invernada, por causas que se tratan de establecer, se produjo
una colision con otro automovil Ford Falcon blanco, conducido
por el ciudadano ALFREDO MORALES quien lo hacia en sentido //
contrario, a consecuencia del impacto resultaron con las le-
siones que presentan las victimas, como asi tambien se produ-
jeron victimas fatales, otros datos se desconocen, los lesio-
nados fueron auxiliados a este nosocomio en sendas ambulanci-
as del Siprosa y a posterior se realizo la comunicacion via //
Telefonica con la Operadora REARTE. Se informo a la Superio-
ridad de este hecho. Se solicito a D.de Sanidad, E.M. LEGAL para
ambas lesionadas. En consecuencia elevo el presente //
parte a los fines correspondientes.-



ROMANO RICARDO
SUFO. 1° C/2638
Of. de Gd. de

MARCO LEIVA HARR
M.P. JUC 4256
M.P. JUC 461-101 P. 13

DE
ELEVO
SOLICITUD
REQUERIMIENTO
S. M.

//NOT JEFEE DPTO. JUDICIAL D.5.

Elevo al presente Expte a los fines que sea girado a la
Cria. jurisdiccional correspondiente.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Marzo 09 de 2009.-



[Handwritten signature]
DPTO. POL. HOSP. PADILLA
TUCUMAN

DPTO. POL. HOSP. PADILLA.



COMISARIA DE TUCUMAN

DEST. POL. ROOP, PADILL

FECHA: 08.03.2008



AL SEÑOR DE: Excmo. Medico Jefe
DIF. Sucesos: Excmo. Medico Jefe
APELLIDO Y NOMBRES: Excmo. Medico Jefe
DNI: 5/DNI E. CIVIL: — OCUP.: —
INGRESO: 08.03.08 A HORAS: 21:45
OCURRIDO: 08.03.08 A HORAS: 19:00 Aprox
CAUSA: Lesiones Externas
DIRECCION: Cui. Albardi U.R.S.
Domicilio: Montevideo

DANIEL EDUARDO LEIVA
ABOGADO
M.P. TUC 1266 C.J.F. 24
M.P. CONC. 81-L-01 P. 18

COMISARIA DE TUCUMAN

DEST. POL. ROOP, PADILL

FECHA: 08.03.2008

AL SEÑOR DE: Excmo. Medico Jefe
DIF. Sucesos: Excmo. Medico Jefe
APELLIDO Y NOMBRES: Excmo. Medico Jefe
DNI: No posee E. CIVIL: 54 OCUP.: —
INGRESO: 08.03.08 A HORAS: 22:40
OCURRIDO: 08.03.08 A HORAS: 19:00 Aprox
CAUSA: Lesiones Externas
DIRECCION: Cui. Albardi U.R.S.
Domicilio: Felix 996 Montevideo

MARIO LEIVA HARD
ABOGADO
M.P. TUC 1266 C.J.F. 24
M.P. CONC. 81-L-01 P. 18

08.03.2009 1/2



Examen Médico Legal
 Jacobo José Yabón
 S/DNI Nape —

08.03.08 21:45

08.03.08 18:00 Aprox

Lesiones Cerebrales

Circ. Albardi U.R.S.

Nantos

1/2 1638

DANIEL EDUARDO MEDINA
 ABOGADO
 M.P. TUC 4226 L.L. 59241
 M.P. CONC 461-L-01 P. 13

08.03.2008

Examen Médico Legal
 Nouvelle Léonide Luján

Napsse 14 Salt.

08.03.08

22:40

08.03.08

18:00 Aprox.

Lesiones Cerebrales

Circ. Albardi U.R.S.

Damián Felix 996 Nantos

1/2 1638

RICARDO LEYVA HERRERO
 ABOGADO M.P. 59241
 M.P. CONC 461-L-01 P. 13

208/88

Invernao

43-42

POLICIA DE TUCUMAN

EXPT. No 130/150

1568

124

2009

DMTO. POL. H. NINO JESUS

MARZO. 08.03.2.009.



DEPARTAMENTO JUDICIAL

SECCION EXPTE. VARIOS

EXPTE. 1529 FOLIO 172

SEÑOR

JEFE DE CRIA. JUAN BAUTISTA ALBERDI. URS

SU OFICINA

DANIELEDDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - D.I. 2241
M. CONC 461 - L. 01 P. 137

Ref. Comunicar Ingreso

Cumplo en llevar a V/conocimiento que en la tarde de hs. 22:00. ingreso a guardia de Emergencia de este nosocomio, procedente del radio de su Jurisdiccion Policial. - la menor, MORALES MARIA AGOSTINA, de 2 años de edad, sin doc a la vista hijo de, MORALES MARCELO RAMON, Arg de 34 años de edad, sin doc, ambos con dlio en, Barrio Parque de la Gruta, Provincia de Catamarca. -

La citada menor presenta, Politraumatismo - Grave, Diag del Dr. Luna Miguel, medico de Gdia. Hecho Ocurrido en la fecha como a hs. 19:30. Aprax. en circunstancias que la menor. // Viajaba en calidad de Acompañante en un automovil conducido por su Padre y lo hacien por Ruta n° 38 y al llegar a interseccion con la Entrada Invernada fueron colisionados por un Automovil. - por lo cual se desconocen sus características y datos filietori o de su conductor y debido a este Hecho la menor resulto con la lesiones que presenta, siendo Auxiliada y trasladada a este Hospital en compañia de su Tio, PEREZ CARLOS ANTONIO, Arg de 46 años de edad, DNI. 14.966.912. con dlio en Villa Carmela, Maz. R, Casa. 18 - BoLos Carros, quien apor to los datos de referencia, se le expidio nota para el Examen Medico Legal, Copia que adjunto. -

En consecuencia elevo el presente parte - comunicativo a su conocimiento y demas efectos. -



0/9764. OFICIAL DE CDIA.

MARIO LEIVA HARD
ABOGADO - M.P. 3402
MAT. FED. 97-P. 614

208/88

Inventario

DEPARTAMENTO

JUDICIAL



DEST. HOSP. NIÑO JESUS

POLICIA DE TUCUMAN

EXPT. NRO. 138/150

12 DE MARZO DE 2009.-

15013 127
2009

SEÑOR:

JEFE DE CRIA. DE JUAN BAUTISTA ALBERDI - URS.

SU OFICINA:

Ref.: Comunicar ingreso

DANIEL EDUARDO MEDINA
AGGADO
M.P. TUC. 455-11 P 241
M.P. CONC. 455-11 P 13

Cúmplame en llevar a V /conocimiento que en la fecha, a hs. 03:30' comunica la Dra. Correa Gladys, Jefa de Terapia Intensiva de este nosocomio, que momentos antes dejó de existir la menor: MORALES MARIA AGOSTINA, de 03 años de edad, DNI: 47.722.597, quien se domiciliaba en Bo Parque de la Gruta, Pcia. de Catamarca, debido a las graves lesiones que había sufrido, el día 08-03-09, cuando protagonizó junto a su grupo familiar un accidente de tránsito en la localidad de Alberdi, a la altura de la Invernada de la Ruta nº 338. Se solicitó el correspondiente Reconocimiento Médico Legal para la niña haciéndose presente el Dr. Cesar Alejandro Colombres, de la Dirección Sanidad, quien aconsejó la Inhumación del cadáver, procediéndose a hacer entrega del cuerpo en la persona de su Tio: Alejandro Hugo Orlando, argentino, instruido, mayor de edad, - DNI: 26.551.273, domiciliado en calle San Miguel nº 790, de la ciudad de Catamarca, para cumplimentar la medida ordenada. Se adjunte el DNI de la extinta. Se libreran las comunicaciones a la Superioridad, y a la Cris de Juan B. Alberdi de URS, mediante la Dirección de Comunicaciones, en la persona del Sgto. Amaya.

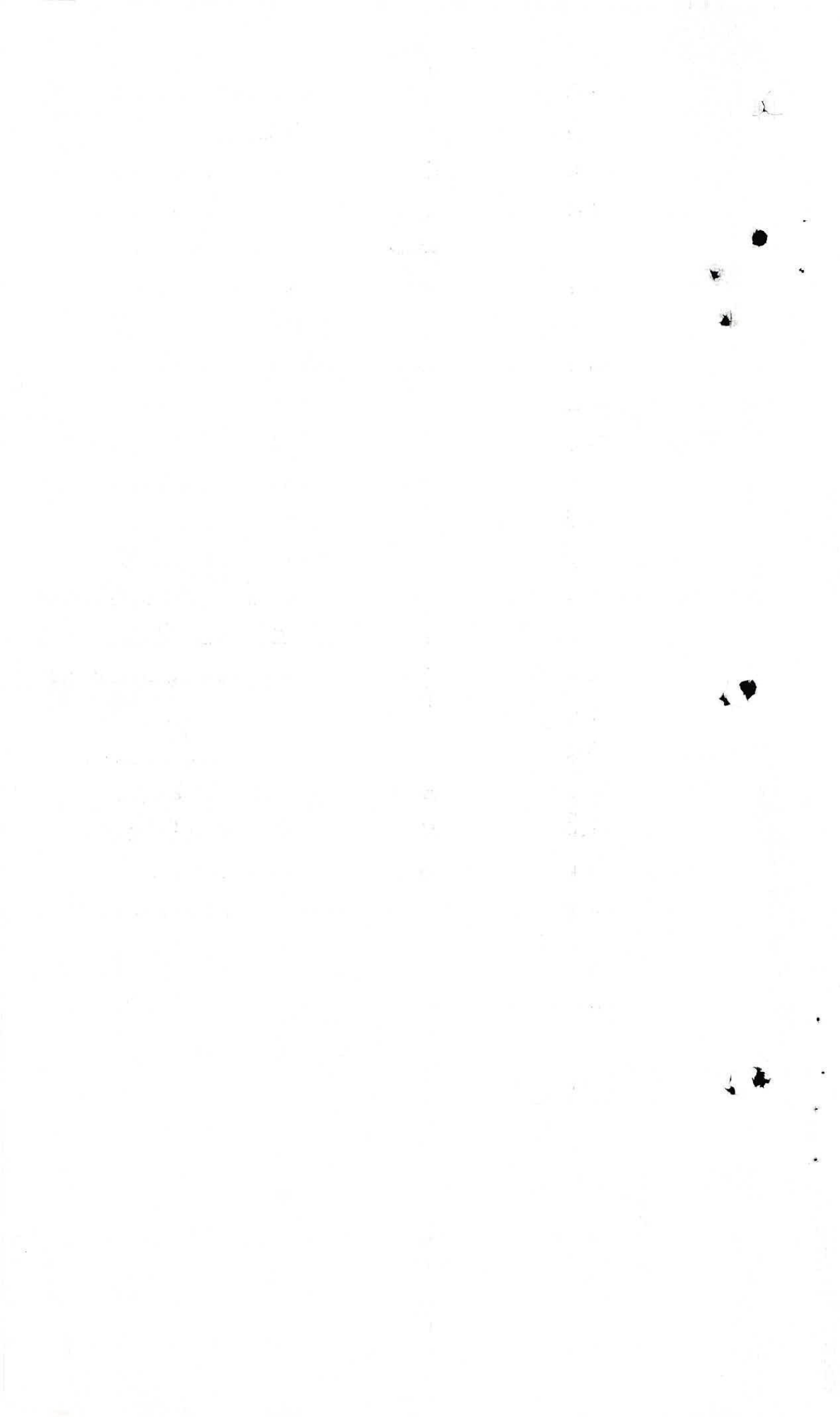
En consecuencia elevo a Ud. las presentes exclusiones a los fines de su intervención.



Andrés Velter Roberto
Agentes - C/ 5764
Oficial de Guardia

c/5764.

MARIO LEIVA HAD
AGGADO N.º 14
MAT. FED. Nº 97 - P. 214





ACTA DE ENTREGA DE CADÁVER: En la ciudad de San Miguel de Tucumán

Departamento Capital, a los 12-03-08 días del mes Marzo del

año Dos mil 8, siendo la hora 03:30 El funcionario de Policía que

suscribe, Brandon Wolter Roberto, Revestiendo el grado de

Agente de la policía de Tucumán, y cumpliendo las funciones,

de Oficial de Guardia del Destacamento Policial Hospital del Niño Jesús, labro la presente

para dejar, debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas ante indicada,

conforme lo ordenado por la Fiscalía de Instrucción de Turno de la Nominación, a

cargo del Doctor..... y lo aconsejado por

el Medico de Policía, Doctor Cora Oluchez sobre

La INHUMACIÓN del cadáver de una persona del sexo Femenino, que

en vida se llamaba Monsie Morán Ojeda.

De nacionalidad Argentina/o, de 3 años de edad, D.N.I. n° 47.722.587.

Quien se domiciliaba en Barrio Ponque de la Ermita Pcia. Catamarca.

Quien ingreso a este Nosocomio, en la fecha 08-03-08 a horas 22:00

Victima de Lesiones Cefálicas Jurisdicción Comisaria Juan B. Allende

La entrega se hace en la persona de Su Tio

De nombre Alejandro Hugo Orlando Argentino/a

de 35 años de edad, estado civil Soltero D.N.I. n° 26.551.273

Con domicilio en San Miguel s/n 790 de la Ciudad de Catamarca

Para su correspondiente velatorio, como así, se le hace entrega de un Certificado de

inhumación, Firmado por el Medico de Policía. En consecuencia y no siendo para mas, doy

por finalizado este Acto en lo que sello y firmo, juntamente con de conformidad.-

CERTIFICO

X Alejandro Ojeda

Daniel Eduardo Medina
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. P° 241
M.P. GONG 461 - L. 01 P° 13

MARCELA HADY
M.P. TUC 4256 - L.J. P° 241
M.P. GONG 461 - L. 01 P° 13

Inf. N° 28.-

Lib. N° 1 Causa: Homicidios y Lesiones por Culpa

Fol. N° 28.- y/o Imprudencia.- 08-03-09.-

Causante: Morales Ramón Marcelo.-

Señor

Jefe de Cría. de J.B. Alberdi

§ / O

Elevo a Ud., informando que en la fecha me trasladé a la Morgue de J.B. Alberdi, donde efectué el Reconocimiento Medico Legal al arriba mencionado quien era argentino, instruido de 34 años de edad, D.N.I. N° 23.930.615, se domiciliaba en calle Junín N° 126 Capital Tucumán, quien en la fecha 08-03-09 fue víctima de la causa: Homicidios y Lesiones por Culpa y/o Imprudencia según informe policial que se adjunta.-

EXAMEN EXTERNO: Cadáver perteneciente a una persona de sexo masculino. De la tercera década de vida, en buen estado de conservación y nutricional. De tez trigueña, cabellos castaño oscuro, de ojos marrones claros, de 1.80 de estatura de unos 87 kgs aproximadamente.-

AL EXAMEN PRESENTA: Herida anfractuosa en mejilla derecha. Luxo fractura cervical. Fractura de fémur izquierdo.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia Medico Legal me permite considerar que el causante sufrió en vida los efectos de tope o proyección contra una superficie dura en movimiento, que le produjeron lesiones graves que lo llevaron al óbito.-

CONCLUSIÓN: Morales Ramón Marcelo. Falleció a causa de lujo fractura cervical. Se dio certificado de Inhumación. Se adjunta Certificado de Defunción y D.N.I. N° 23.930.615.-

NOTA: Se realiza extracción de sangre para dosificación alcohólica.-

UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD. MARZO 08 DE 2009.-



Miguel Pájadas Palumbo
Crio Medico
Jefe de Unidad Medicina Legal

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 201
M.P. CONC 4824 - 01 F° 13

DR. LEIVA HARG
ACORDADO EN P. JESUS
MAT. FED. 1-97 F. 514

SRA/
FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE IIda NOM. DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S _____ / _____ O:



CAUSA: HOMICIDIO Y LESIONES POR CULPA y/o IMPRUDENCIA, VICTIMA: MARIA CELESTE CARRIZO y OTS, ACUSADOS: ELIAS MARTIN y OTS, OCURRIDO: 08MARZ'09, INTERVIENE FISCALIA DE INSTRUCCION DE IIda NOM C. J. CONCEPCION.-

REF.: Elevar Sumario de Indole Penal.-

En la fecha en un computo de (52) fs. Utiles, y teniendo en cuenta lo transmitido por el Ayte Fiscal Dr. Carrasco en folio () que las presentes actuaciones sean giradas directamente a despacho, y que esta instrucción hasta la fecha recopiló lo siguiente:

01- Acta de Procedimiento, Inspección Ocular y Secuestro de los rodados. 02- Actas de Entrega de los Elementos a familiares de las victimas. 03- Agregar Actuaciones Complementarias de Cría Alberdi. 04- Notas de estilo solicitando a las distintas instancias intervinientes en el presente hecho (Sec. Criminalística – Unidad Sanitaria Sud. 05- Partes Comunicativos de los distintos Dmtos. Asistenciales. 06- Acta de averiguaciones en las inmediaciones del lugar del hecho. 07- Que hasta la fecha no se recepcionó los Informes Periciales, Carpeta Técnica, ni Informes de dopaje alcohólicos, reconocimientos medico legal. 08- Que ciertamente se recepcionó Parte Medico del fallecimiento de la menor Morales María Agustina con Doc. Nacional de Identidad; no así Acta de defunción de la misma, previa consulta a su Ayte Fiscal Dr. Carrasco que se remita dicho D.N.I. junto a las presentes actuaciones. 09- Que esta Instrucción continuará con las averiguaciones del caso en las inmediaciones del lugar y que ante cualquier testimonio que sirva ala investigación se documentará mediante acta y se realizaran actuaciones complementarias a los fines de ser agregadas a las principales.

Sin otro particular sirva la presente se atenta nota de elevación.-

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4255 - I.L.E. 2009
M.P. CONC 481 - I.L. 01 Fe. 19

Eduardo Carrasco Ponce
Oficial de Ayte.
Policia de Tucumán

MAT. FED. T. 97 - P. 514



Inf. N° 27.-

Lib. N° 1 Causa: Homicidios y Lesiones por Culpa

Fol. N° 27.- y/o Imprudencia.- 08-03-09.-

Causante: Elías Martín.-

Señor

Jefe de Cría. de J.B. Alberdi

S / O

Elevo a Ud., informando que en la fecha me trasladé a la Morgue del Hospital de J.B. Alberdi, donde efectué el Reconocimiento Medico Legal del arriba mencionado, quien era argentino, instruido, de 30 años de edad, D.N.I N° 26.277.535, se domiciliaba en calle San Martín N° 78 de la ciudad de Monteros, quien en la fecha 08-03-09 fue víctima de la causa: Homicidio Culposo según informe policial que se adjunta.-

EXAMEN EXTERNO: cadáver perteneciente a una persona de sexo masculino. De la tercera década de vida, en buen estado de conservación y nutricional. De tez trigueña, cabellos castaños claros, ojos marrones claros, de 1,80 de estatura y de 85 Kg. de peso aproximadamente.-

AL EXAMEN PRESENTA: Herida de 2cm en pierna izquierda. Equimosis lumbar derecha. Resto del examen sin particularidades.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia Medico Legal me permite considerar que el causante sufrió en vida los efectos de tope o proyección contra una superficie dura en movimiento, que le produjeron lesiones graves que lo llevaron al óbito.-

CONCLUSIÓN: Elías Martín. Falleció a causa de Sufrimiento Cardíaco Agudo. Paro Cardio Respiratorio. Se adjunta Certificado de Defunción y D.N.I. N°26.277.535.-

UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD. MARZO 08 DE 2009.-

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. INC. 4256 - L.J. F. 241
M.P. CONCEPCION TERC. 01 F. 13



Miguel Pujadas Palumbo
Crio Medico
Jefe de Unidad Medicina Legal Sud

MARIO LEIVA HERRERA
MAGISTRADO
MAY. FED. TP. 97 F. 514

60
Inf. N° 29.-

Lib. N° 1 Causa: Homicidios y Lesiones por Culpa

Fol. N° 29.- y/o Imprudencia.- 08-03-09.-

Causante: Carrizo Maria Celeste.-



Señor

Jefe de Cría. de La Invernada

S / O

Elevo a Ud., informando que en la fecha me trasladé al lugar del hecho, donde efectué el Reconocimiento Medico Legal a la arriba mencionada quien era argentina, instruida de 29 años de edad, D.N.I. N° 27.720.670, se domiciliaba en calle Roque S. Peña N° 2012 de la ciudad de Concepción, quien en la fecha 08-03-09 fue victima de la causa: Homicidios y Lesiones por Culpa y/o Imprudencia según informe policial que se adjunta.-

EXAMEN EXTERNO: Cadáver perteneciente a una persona de sexo femenino. De la segunda década de vida, en buen estado de conservación y nutricional. De tez blanca, cabellos castaño claro, de ojos marrones claros, de 1.65 de estatura de unos 60kgs aproximadamente.-

AL EXAMEN PRESENTA: Fractura múltiple de macizo facial. Fractura de maxilar superior. Luxo fractura cervical. Fractura de cadera. Fractura múltiple costal hemitorax derecho.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia Medico Legal me permite considerar que la causante sufrió en vida los efectos de tope o proyección contra una superficie dura en movimiento, que le produjeron lesiones graves que la llevaron al óbito.-

CONCLUSIÓN: Carrizo Maria Celeste. Falleció a causa de luxofractura cervical. Se dio certificado de Inhumación. Se adjunta Certificado de Defunción y D.N.I. N° 27.720.670.-

NOTA: Se realiza extracción de sangre para dosificación alcohólica.-

UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD. MARZO 08 DE 2009.-

DANIEL GUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 425 - L.J. F° 24 D
M.P. CONC 461 - L. 01 F° 3



Miguel Pujadas Palumbo
Crio Medico
Jefe de Unidad Medicina Legal

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO - M.P. 4422
M.P. FED. 1-97 - F. 514



04TSTRHQLT



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN
DE LA II NOMINACION

OFICIO N° 599.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2009

Al Sr. Jefe
Comisaría de La Invernada
para el Sr. Juez de Paz
de la localidad de La Invernada.

S _____ / _____ O.-

CAUSA: "ELÍAS, Martín. s/Homicidio y Lesiones Culposas" Escritos Suelos.-

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la II Nominación, y por disposición de su titular Dra. Juana Juárez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio, a fin de que proceda a inscribir la defunción de **María Celeste CARRIZO**, D.N.I. N° 27.720.670, **Martín ELÍAS**, D.N.I. N° 26.277.535 y **Ramón Marcelo MORALES**, D.N.I. N° 23.930.615, fallecidos el día **08/03/2.009**, en la localidad de La Invernada, Dpto. La Cocha, se adjunta certificados de defunción firmados por el Dr. Miguel PUJADAS PALUMBO y Documentos Nacional de Identidad de los occisos.

Saluda a Ud. Atte. JMP

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. GONG 481 - L.01 F° 13

MARCO CEIVA HARO
ABOGADO
M.P. 4433
MAT. FEB 17-97 F° 514

1

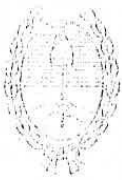
•

•

•

•

•



ACTUACION NOTARIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA

63
60
61
62
63



N 00550851

ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Diez y cinco del mes de Marzo del Año Dos mil nueve, yo: **ARCADIO MOLINA**, Notario del Colegio de Escribanos de Tucumán, Titular del Registro Provincial Número Catorce, me constituyo en el Sanatorio Modelo 543 en calle Laprida número Quinientos cuarenta y cuatro de esta Ciudad, Habitación Trescientos dos; y comparece el Señor **JOSE LUIS NAMEN**, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número Veintidos millones treinta mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en calle Sarutiente número Setecientosveintisiete, Sexto Piso, Departamento "B", San Francisco del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, accidentalmente aquí, mayor de edad, persona hábil doy fe de mi conocimiento en los términos del Artículo 1.002 inciso C. del Código Civil, por haberlo individualizado, reservándome fotocopia de su documento de identidad.- Y dice: Que confiere **PODER GENERAL PARA JURE** a favor de los Doctores **ENRIQUE EDUARDO ANDRADA BARONE y/o JOSE MANUEL LLO y/o MARIANA DE LOURDES ARIAS y/o MARIA LAURA VERGARA y/o MARIANA CARRASCO**, todos Abogados de este Foro, y del Doctor **GUIDO HUMBERTO SANTILLAN**, Abogado del Foro de la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, para que ya sea actuando en forma conjunta, separada o alternativamente lo representen en todos sus asuntos judiciales o extrajudiciales que al presente tenga pendientes o se le susciten en adelante, de cualquier fuero o jurisdicción que ellos sean, al efecto los faculta: Para que se presenten ante los Señores Jueces, Tribunales Superiores e Inferiores, Tribunales del Trabajo, Delegación del Ministerio de Trabajo y demás Autoridades competentes, con demandas, escritos, testigos, documentos y otros justificativos, pudiendo apelar, desistir de esto y de todo recurso, tachar, transar, recusar, percibir, reconvenir, decir de nulidad y simulación, poner y absolver posiciones, nombrar perito de todo género, pedir embargos, de sembagos, inhibiciones, desatejos, lanzamientos, para pedir la apertura del concurso preventivo de acreedores, pedir su propia quiebra o la quiebra de sus deudores, formular solicitudes de verificación de créditos, impugnaciones y observaciones respecto a cualquier liquidación o informe del síndico, proponer agrupamientos y clasificación de

ABOGADO EN EJERCICIO
PUC 4250 - L. 1.01 - P. 1.01

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO - M. P. 4250
MAT. E.D. 19 97, P. 514

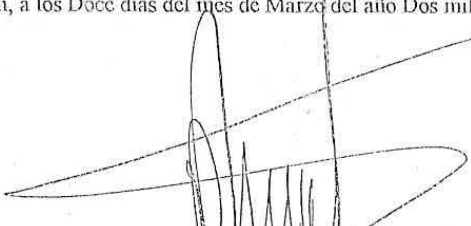
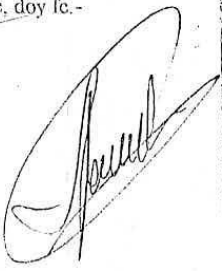
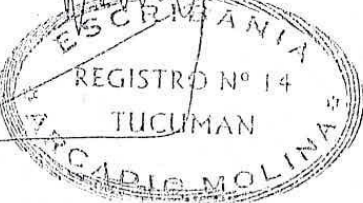


ACTUACION NOTARIAL



N 00550651

acreedores, efectuar propuestas de acuerdos preventivos y avenimientos, celebrar acuerdos preventivos extrajudiciales, en general intervenir en procesos concursales, soliciten exámen de libros, pidan inspecciones oculares, medidas precautorias, cotejos de firmas y letras, libren exhortos, reconozcan o desconozcan coherederos, acreedores y legatarios, intervengan en operaciones de inventarios, avalúo y división de bienes, pudiendo realizar todo tipo de trámites administrativos ante las Autoridades que correspondan, sean Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/o cualquier ente privado, con escritos, escrituras, contratos, solicitudes, o cualquier instrumento público o privado, firme declaraciones, ratificaciones y/o rectificaciones, se notifique de resoluciones, apelando las adversas, entienda en todas las cuestiones laborales, para dar caución, fianzas, otorgar recibos de pago, y finalmente los faculta: Para que realicen cuantos más actos, trámites y diligencias sean inherentes al mejor desempeño del presente mandato, el que podrán sustituir parcial o totalmente y reasumir.- Leída y ratificada que fué firma y pone su impresión digital el compareciente, todo lo que paso por ante mí, doy fe.- Sello M00500897.- J. L. NAMEN.- A. MOLINA.- Hay un sello.- CONCUERDA CON SU MATRIZ que pasó por ante mí en el Protocolo a mi cargo, doy fe.- Para los apoderados, Doctores ENRIQUE EDUARDO ANDRADA BARONE y/o JOSE MANUEL LUNA y/o MARIANA DE LOURDES ARIAS y/o MARIA LAURA VERGARA y/o MARIA L CARRASCO y/o GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, expido este primer testimonio, en hoja de Actuación Notarial número N00550651 que firmo y sello en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los Doce días del mes de Marzo del año Dos mil nueve, doy fe.-

PIDO CO-

Sr. Fiscal

CAUSA

Campe

NOTE

respe

que

efe

qu

y



PIDO COPIAS SIMPLE

Sr. Fiscal de Instrucción IIª Nominación.

CAUSA. ELIAS MARTÍN S7 HOMICIDIO CULPOSO.-

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, abogado con domicilio real en calle Campero 270 de la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, y legal en CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 449, de éste Centro Judicial de Concepción, al Sr. Fiscal respetuosamente digo:

I.- Conforme lo acredito con la copia debidamente firmada por mí del poder que acompaño, soy apoderado de JOSE LUIS NAMEN victima en la causa del título, y a los efectos de realizar el tramite ante la compañía de seguro, para la prestación civil autónoma que por ley están obligadas la compañías de seguros, más aún dada la gravedad de las lesiones y los tratamientos que debe realizar mi representado.-

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. N° 241
M.P. CONC 461 - L. 01 N° 13

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. - C.A.S. 070 - C.A.T. 2497
M. FEDERAL - T. 66 - F. 808

17 de Mayo 2009
P35
Dot. Leopoldo

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO - N. P. 4452
M.A. TUC. N° 97 - F. 514

EXP. N° 393 / 09
SECC. CRIMINALISTICA
V.R. 93
DIV. CRIMINALISTICA URS
CONCEPCION TUC

POICIA DE TUCUMAN

SEÑORA FISCAL DE INST. EN LO PENAL IIº NOM.:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO. VICTIMA: CELESTE CARRIZO Y OTROS. ACUSADO: MARTIN ELIAS Y OTROS. FECHA DEL HECHO: 08/03/09. JURISDICCION: COMISARIA DE LA INVERNADA.-

Elevo a Ud. Expte. n° 393/09 adjuntando Relevamiento Planimétrico n° 14142/09, Anexo Fotográfico con Dieciséis (16) fotos color en el formato 10 x 15 e Informes Físico Mecánicos n° 187/124 y 188/124.-

DANIEL EDUARDO MERRINA
ABOGADO
M.P. TUC 4866 - N° 241
M.P. CONC 461 - L.L. 01 P. 13

División Criminalística urs, Marzo 16 de 2009.-



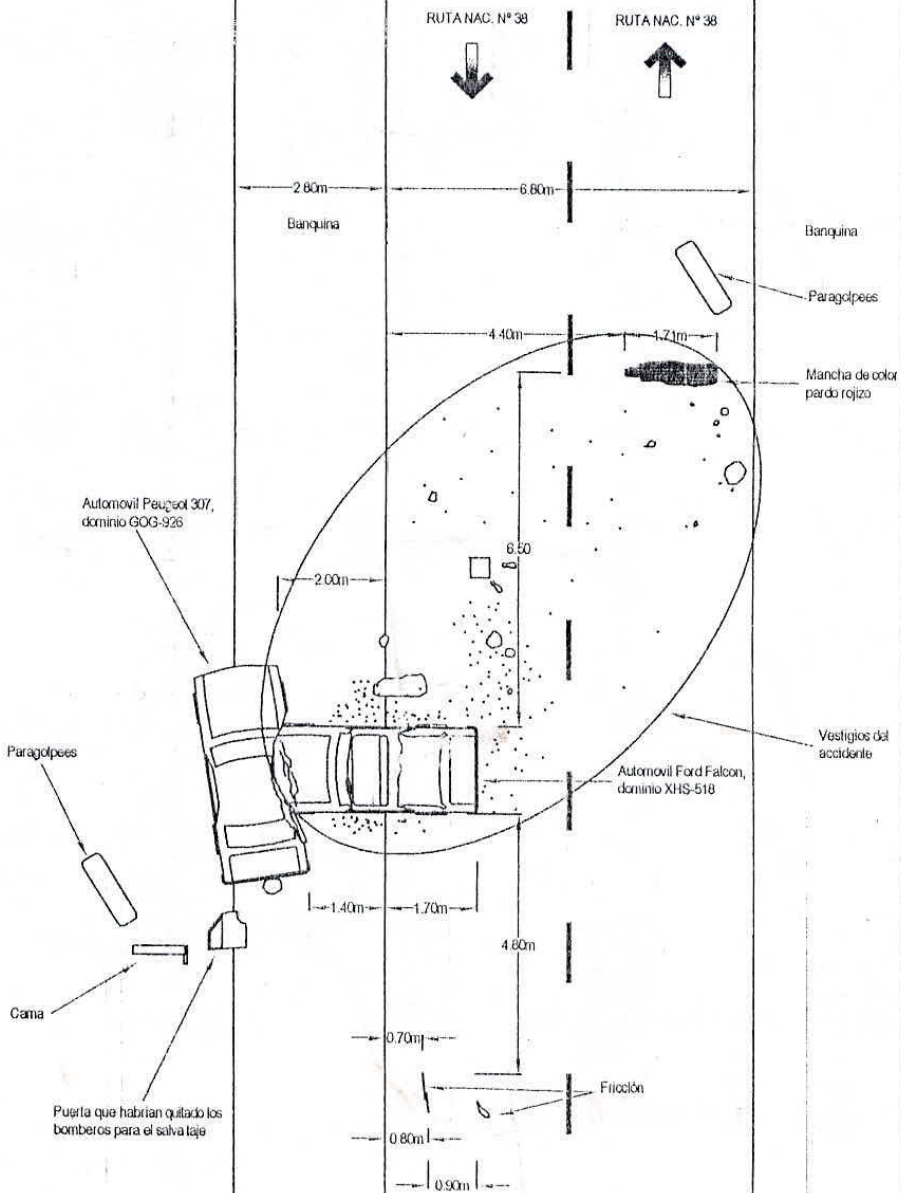
25

EDUARDO MERRINA
ABOGADO
M.P. TUC 4866 - N° 241
M.P. CONC 461 - L.L. 01 P. 13

MARIO LEIVA HARD
ABOGADO
M.P. 4402
MAT. FED. 197 - P. 514



LA INVERNADA



- NOTA: 1. SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA MEDIDA SE ENCONTRABA LLOVIENDO.
2. VESTIGIOS DEL ACCIDENTE (Acrílicos, botones, botas, calzados, etc.).

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO.-

VICTIMA: CELESTE CARRIZO.-

ACUSADO:

F. HECHO: 08-03-08 F. RELEV.: 08-03-08

LUGAR: RUTA NAC. Nº 38 FRENTE FINCA SANCHEZ - LA INVERNADA

INF.TCN. PLANIMETRICO Nº 14142/09

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION CRIMINALISTICA

CHEN VALERIA
G. S.
FOLIO 54
D. J. Carrizo Juan M.
C/4850

DANIEL EDUARDO MEL
ABOGADO
M.P. TUC 4238 - L.J. Pº 2º
I.P. CONO 481 - L. 01

MARIO LEIVA HARR
ABOGADO
M.P. TUC 4238 - L.J. Pº 2º
I.P. CONO 481 - L. 01

